A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Consejería de Bienestar Social de Melilla (de quien dependen los Centros de Menores de la ciudad autónoma) tiene a su cargo, ya sea en régimen de tutela, ya sea en régimen de guardia y custodia, a más de 380 menores, de los cuales cinco son menores sirios huidos del conflicto armado que sufre su país y que llegaron a Melilla no acompañados. Tres de ellos lo hicieron con Protección Subsidiaria concedida y los otros dos con Tarjeta Roja de solicitantes de Protección Internacional admitidos a trámite.

Según informaciones de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, los Centros se encuentran completamente sobresaturados y la atención a los menores es en todo muy deficiente. Por ejemplo, no disponen de atención psicológica y al ser mayores de 16 años, su escolarización ya no es obligatoria. Y a pesar de que el Centro les imparte talleres no homologados de asistencia libre, los menores no tienen acceso a programas de escolarización o a cursos de formación profesional homologados, ni tampoco a cursos de idiomas que faciliten su integración en nuestra sociedad.

Por otra parte, en la Consejería de Bienestar de Melilla no cuentan con mecanismos para facilitar la comunicación con los familiares de estos menores que aún se encuentran en Siria o en otros países de la Unión Europea, por lo que es prácticamente imposible gestionar posibles reagrupaciones familiares desde Siria o acogimientos con familiares directos o colaterales en otros países de la Unión Europea.

En este contexto, una posible solución pasa por trasladar a los menores a centros de acogida situados en la península donde cuenten con mejores servicios y garanticen los derechos establecidos en la legislación. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha informado que desde la Consejería de Bienestar de Melilla no muestran oposición a que se lleve a cabo dicho traslado. Sin embargo, hasta el momento no han realizado ningún trámite y excusan su inactividad apelando a que debe ser el Ministerio correspondiente el que tome la decisión sobre el traslado de los menores a partir del ofrecimiento de otra Comunidad Autónoma a tutelar o hacerse cargo de su guardia y custodia.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la lamentable situación en la que se encuentran los Centros de Menores de la Ciudad Autónoma de Melilla? En caso

afirmativo, ¿piensa tomar algún tipo de medida para mejorar sus instalaciones y funcionamiento?

¿Es consciente el Gobierno de que en estos momentos los Centros de Menores de la Ciudad Autónoma de Melilla no están cumpliendo con lo dispuesto en la normativa reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria?

¿Tiene previsto el Gobierno la aplicación de algún tipo de medida para facilitar que los cinco menores sean trasladados a un centro en el que se les pueda garantizar el acceso a los servicios previstos en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho al asilo y de la protección subsidiaria?

Teniendo en cuenta que dos de los menores no acompañados internados en el Centro de Menores son solicitantes de Protección Internacional, ¿tiene previsto el Gobierno permitir que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho al asilo y de la protección subsidiaria, personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pueda informarse de la situación de los expedientes y tener acceso a las personas solicitantes?

¿Piensa el Gobierno tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho al asilo y de la protección subsidiaria, sobre extensión familiar del derecho de asilo o de la protección subsidiaria y reagrupación familiar?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 10 de marzo de 2015

Jősep Vendrell Gardeñes

Diputado